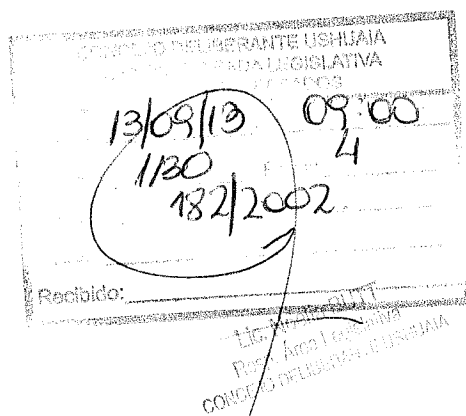




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO



NOTA Nº /2013

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 12 de Septiembre de 2013.-

Señor Secretario

Concejo Deliberante

de la Ciudad de Ushuaia

Dn. Alberto ARAUZ.

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Septiembre de 2013, en virtud de los siguientes fundamentos.

Se llama basura electrónica a todos aquellos dispositivos eléctricos o electrónicos que han llegado al final de su vida útil y, por lo tanto, son desechados, me refiero a computadoras viejas, celulares, electrodomésticos, reproductores de mp3, memorias USB, faxes, impresoras, etc. Algunos se rompen y otros quedan obsoletos por el avance de la tecnología.

El problema que nos preocupa y sobre el cual proponemos trabajar es para que la basura electrónica local comience a ser tratada y controlada por el Municipio.

Los metales y demás elementos que poseen estos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (conocidos como RAEE) son tóxicos y contaminan el medio ambiente, perjudicando el aire que respiramos, la tierra y hasta el agua que bebemos.

Consideramos que lo antes posible es necesario iniciar una campaña de recolección de basura electrónica, tal cual se está llevando a cabo en distintos municipios de nuestro país, en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

La propuesta tiene como objetivo recolectar la mayor cantidad de residuos electrónicos, algunos de los cuales podrán ser reciclados y reacondicionados para ser reutilizables, mientras otros tendrán la disposición final adecuada.

Desde el bloque siempre hemos propuesto destacar la acción positiva sobre el medio ambiente y por ese motivo estamos decididos ahora a generar conciencia y responsabilidad en la comunidad, para que separe la basura electrónica y se cuide el lugar en el que vivimos.

Por otro lado, un informe de la organización ambientalista Greenpeace arroja cifras alarmantes: en Argentina, cada habitante produce alrededor de tres kilos de basura electrónica por año, y sería muy importante poder reutilizarlos y restaurarlos para darles una nueva vida útil.

En función de lo propuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del siguiente proyecto de Resolución.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, disponga la organización de una CAMPAÑA DE RECOLECCION DE BASURA ELECTRONICA en nuestra ciudad.

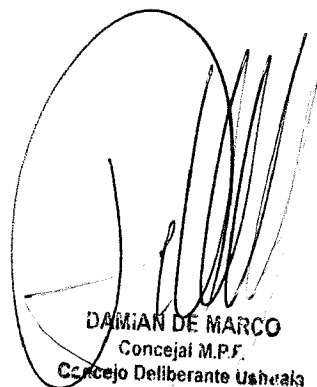
ARTICULO 2º.- La propuesta tiene como objetivo recolectar la mayor cantidad de residuos electrónicos, algunos de los cuales podrán ser reciclados y reacondicionados para ser reutilizables, mientras que otros puedan tener la disposición final adecuada.

La propuesta busca aprovechar al máximo todo lo que pueda volver al sistema productivo para que no se convierta en basura sino en insumos, valorando el doble impacto positivo al tener en cuenta el reciclado y la reducción del daño ambiental.

ARTICULO 3º.- Sugerir que para la concreción de la Campaña, se trabaje en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, quien viene desarrollando un plan de ayuda a los Municipios para que junto a otras Organizaciones No Gubernamentales que están trabajando en el tema específico, se pueda concretar la citada campaña de recolección.

ARTICULO 4º.- La recolección de la basura electrónica a la que hacemos mención se refiere a los siguientes elementos:

- Equipos de informática y periféricos.
- Monitores y TV de cualquier tipo
- Equipos de impresión
- Fuentes, disqueteras y lectores de CD
- Aparatos de telefonía y centrales telefónicas
- Teléfonos Celulares, cargadores y periféricos
- Equipos de Fotografía, audio y video
- Equipos de Cómputo, calculadoras y cajas registradoras
- Pequeños electrodomésticos
- Juguetes electrónicos y consolas
- Alarmas y sensores electrónicos.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

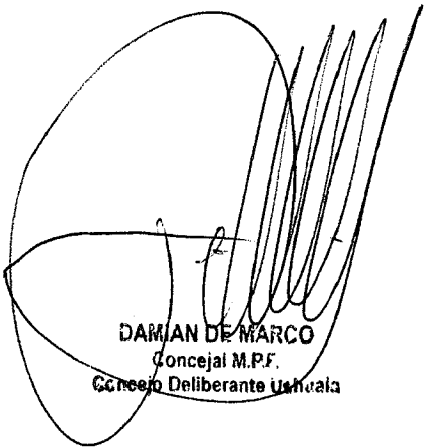


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

ARTICULO 5°.- Disponer todo nuestro acompañamiento y dedicación para viabilizar los convenios necesarios, y ofrecer las herramientas legislativas para concretar tan importante tarea en beneficio de nuestro medio ambiente y calidad de vida.

ARTICULO 6°.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia